

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025
(Resolución de 4 de abril de 2025)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N°:	11 2025 005497
FECHA DE LA OFERTA:	03/04/2025
AYUNTAMIENTO:	GUIJO DE GRANADILLA
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE OBRA PÚBLICA
Nº PUESTOS OFERTADOS:	4
Nº PERSONAS PRESELECCIONADAS	8

. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:

. REQUISITOS DEL PROGRAMA:

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo, a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo

CRITERIOS DE ORDENACIÓN: PERÍODO INIERRUMPIDO EN DESEMPLEO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ORDEN ESTABLECIDO EN LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS PRESELECCIONADAS POR EL SEXPE.

LISTA DE ESPERA: LA SELECCIÓN CONSTITUYE LISTA DE RESERVA PARA SUSTITUCIONES

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ITINERARIO Y PERCEPTORA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCIÓN
1	***6511**	GARCÍA ALBA JUAN MANUEL	
2	***0538**	FORNER ESTEVEZ JOSÉ IGNACIO	
3	***0891**	GARCÍA GARCÍA JUAN	
4	***5246**	CALETRIO BATUECAS M ^a DEL ROSARIO	
5	***3399**	MÉNDEZ GONZÁLEZ LUIS FERNANDO	
6	***3977**	MORENO MÉNDEZ ÁNTIMO	
7	***3259**	MÉNDEZ SERRANO ÓSCAR	
8	***8457**	GARCÍA BLANCO ENRIQUE	

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección en la columna RESULTADO SELECCIÓN, es decir, renuncias, rechazos, admitidos/as, contratados/as, u otros resultados. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. – Indicar motivo
3.1.- Candidatos/as seleccionados/as. – Admitido/a
3.2.- Candidatos/as seleccionados/as.- Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**. Se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

. En el apartado de DATOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO: Deberá marcar la pestaña datos del PROGRAMA DE EMPLEO y seleccionar el programa INTERÉS SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL

. Asimismo, se deberá marcar la pestaña DATOS DE LA OFERTA DE EMPLEO, e indicar el número de la misma.

En Hervás a 23 de abril de 2025

Por el Centro de Empleo de Hervás